

CALENDARIO Y NORMAS

II PLENARIO AGRUPACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO DE ARAGÓN

La Comisión Ejecutiva Federal de Servicios de CCOO, en su reunión correspondiente al día 11 de Julio de 2017, ha aprobado la convocatoria del II Plenario de la Agrupación del Sector Financiero de CCOO que se celebrará en Madrid el próximo día 29 de noviembre de 2017, así como las Normas de Funcionamiento del mismo.

Corresponde a la Federación de Servicios de Aragón, la aprobación de normas y convocatoria de los Plenarios ordinarios de renovación, así como todo lo referente a la celebración del Plenario de Aragón, con objeto de discutir los documentos a debate del Plenario Estatal, elegir la delegación que corresponda al ámbito superior y los órganos autonómicos que proceda.

Con la aprobación de estas normas queda convocado el II Plenario de la Agrupación del Sector Financiero de CCOO en Aragón, que se celebrará el próximo 9 de noviembre de 2017 en Zaragoza.

1. CALENDARIO

04.09.2017	Inicio proceso por la Comisión Ejecutiva Federal y la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero
12.09.2017	Fecha límite de entrega y distribución del documento a discutir en el II Plenario por parte de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero.
20.09.2017 al 31.10.2017	Inicio del proceso del II Plenario: discusión del documento, presentación de enmiendas y elección de los/las delegados/as al Plenario de Aragón
06-11-2017	Fecha límite para enviar a la Secretaría General de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón, con copia a la Secretaria de Organización de la Federación de Servicios de Aragón, por correo electrónico, las actas de las asambleas de nivel I de Secciones Sindicales y Agrupaciones de entidades.
09.11.2017	II Plenario de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón

2. ATRIBUCION DE DELEGADOS/DELEGADAS

El número de delegados y delegadas asistentes al II Plenario del Sector Financiero de Aragón será de 23.

De ellos 20 serán elegidos en las asambleas de nivel I de Secciones Sindicales y agrupación de entidades en cada una de las provincias de Aragón de manera proporcional a la afiliación certificada por la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Aragón a fecha 30 de julio de 2017; y 3 serán natos como miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón.

En la elección de los y las asistentes al Plenario, se procurará el equilibrio de género buscando la paridad, respetando como mínimo lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la Federación de Servicios de CCOO.

Sólo podrán participar en los plenarios provinciales las afiliadas y los afiliados al corriente de pago en el momento de la celebración del mismo.

3. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso de plenarios será resuelta en primera instancia por la Comisión Delegada constituida en las normas aprobadas por la Comisión Ejecutiva Federal de fecha 11 de Julio de 2017.

Esta comisión será la encargada de atender en primera y única instancia las reclamaciones sobre cualquiera de los actos electorales realizados en el desarrollo del proceso, al día siguiente del hecho que lo motivaran y deberán presentarse por escrito ante cualquier miembro de dicha comisión, o al correo electrónico sectorfinanciero@servicios.ccoo.es y serán resueltas en primera y única instancia en el plazo máximo de 2 días desde su recepción. Aquellas reclamaciones que sean desestimadas podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías de la Federación de Servicios de CCOO.

4. OBJETIVO DEL PLENARIO

Son objetivo del Plenario de Aragón los siguientes puntos:

- Debate de la situación actual de la Agrupación del Sector Financiero Aragón.
- Discusión de los documentos del Plenario,
- Elección de la delegación al Plenario Estatal: 1 Miembro.
- Renovación de la Agrupación del Sector Financiero Aragón, con elección de su Ejecutiva y su Secretaría General.

5. ASAMBLEAS PROVINCIALES

La Federación de Servicios convocará en las fechas previstas en estas Normas a las afiliadas y los afiliados de cada una de las provincias de Aragón para que debatan los documentos y elijan a los delegados y las delegadas que les correspondan.

Los objetivos de las Asambleas Provinciales serán los siguientes:

- Presentación, discusión y votación de enmiendas a los documentos.
- Elección de los/as delegados/as para participar en ámbitos superiores. Para la elaboración de las candidaturas se deben considerar los criterios de proporcionalidad de género establecidos en las normas confederales y federales
- Resoluciones.

De cada una de las Asambleas se levantará acta, que deberá remitirse a la Secretaría General de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón con copia a la Secretaria de Organización de la Federación de Servicios de, antes del 6 de noviembre de 2017 y que contendrá:

- Los textos de las enmiendas mayoritarias, y de las minoritarias que hayan obtenido al menos el 10% de los votos, con los resultados de las votaciones.
- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

MAPA ASAMBLEARIO:

ZARAGOZA: Se realizarán 6 Asambleas el día 27 de septiembre, 5 de ellas de las Secciones más Representativas y con un mínimo de afiliación de 50, que a continuación detallamos:

5 asambleas de: IBERCAJA BANCO, BANCO SANTANDER, BBVA, CAIXABANK Y BANKIA

1 ASAMBLEA AGRUPANDO EL RESTO DE ENTIDADES:

La relación de entidades agrupadas son las siguientes:

Caja Rural Aragón, Banco Sabadell, Banco Popular, Kutxabank, Deutsche Blank, Bankinter, Abanca, Banca de Caja España de Inversión, Evo Banco, Popular Banca Privada, Altamira asept Manageme, Caja Rural de Teruel, Novobanco, Evo Finance, Financiera Agroganadera, Cajamar, Caja Coop. Crédito y Ahorro, Ibercaja Pension, Caja España-Caja Duero, Banco España y Barclays Bank.

Todas las asambleas se celebrarán el día 27 de septiembre de 2017 a las 17 horas para la fase deliberativa. Para las elecciones correspondientes la urna estará abierta desde las 14 a las 18 horas. **LUGAR:** Paseo de la Constitución 12, planta 5.

HUESCA: Se realizarán 3 asambleas el día 2 de octubre, 2 de ellas de las Secciones más Representativas y con un mínimo de afiliación de 50, que a continuación detallamos:

2 asambleas de: BBVA y Santander.

1 ASAMBLEA AGRUPANDO EL RESTO DE ENTIDADES:

La relación de entidades agrupadas son las siguientes:

Ibercaja Banco, Banco Sabadell, Caja Rural de Aragón, Banco Popular, Caixabank, Bankia, Bankinter, Abanca y Banca de Caja España de Inversiones.

Todas las asambleas se celebrarán el día 2 de octubre de 2017 a las 17 horas para la fase deliberativa. Para las elecciones correspondientes la urna estará abierta desde las 14 a las 18 horas. **LUGAR:** C/ del Parque 20 Huesca

TERUEL: Se realizará una sola Asamblea que se celebrarán el día 28 de septiembre de 2017 a las 17 horas para la fase deliberativa. Para las elecciones correspondientes la urna estará abierta desde las 14 a las 18 horas. **LUGAR:** Pz. De la Catedral nº 9 Teruel.

La relación de entidades agrupadas son las siguientes:

Banco Santander, Ibercaja Banco, BBVA, Caja Rural de Teruel, Bankia, Banco de Sabadell, CaixaBank, Abanca, Centro Asesor de Teruel, Banco Popular.

6. PLENARIO AGRUPACION SECTOR FINANCIERO ARAGON

Fecha y local de reunión:

El plenario de la agrupación del Sector Financiero Aragón, tendrán lugar el día 9 de noviembre a las 11 H. en la Avenida Constitución nº 8 5ª planta de Zaragoza.

Estará compuesta por 3 personas, elegidas, 1 de cada una de las delegaciones de las Secciones Sindicales de Ibercaja Banco y Banco Santander y 1 por la Comisión Ejecutiva saliente de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios con copia a la Secretaria de Organización de la Agrupación estatal del Sector Financiero.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir y proclamar las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

Las candidaturas a los órganos que se van a elegir (Secretaría General, Comisión Ejecutiva), deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de los delegados/as presentes en el mismo.

La mesa del Plenario asumirá las funciones de la Comisión de Candidaturas y de Resoluciones.

Comisión de Candidaturas y Resoluciones

Esta comisión es la encargada de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero en Aragón. Nombrará los portavoces para la presentación de las candidaturas al plenario y planteará al plenario para su aprobación las resoluciones que cuenten con, al menos, el 20% de avales de los delegados y delegadas asistentes.

Sus funciones serán asumidas por la Mesa del Plenario.

Comisión Técnica

Designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Aragón sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas. Se encargará de certificar la identidad de los delegados y delegadas elegidos en las asambleas de nivel I celebradas en cada una de las provincias que asistan al II Plenario de Aragón y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregándose por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

La Secretaria de Organización de la Federación de Servicios de Aragón le facilitará relación nominal de los delegados y delegadas elegidos en los procesos previos señalados en las Normas y Calendario.

Asistirá a la Mesa Presidencial en el contaje de las votaciones que se produzcan y en general de cuentas funciones de apoyo le encargue la presidencia del Plenario de la que dependerá hasta la elección de la nueva dirección de la Agrupación del Sector Financiero de Aragón.

Funcionamiento y Organización del Plenario

Al inicio del Plenario, se someterá a aprobación el Reglamento que regirá el desarrollo del II Plenario de la Agrupación regional del Sector Financiero, así como los plazos preceptivos y la presentación de Resoluciones.

La Mesa o Presidencia será la responsable de recibir las candidaturas y propuestas de resolución y presentará al Plenario, llegado el punto del orden del día en que corresponda, las candidaturas y propuesta de Resoluciones.

Podrá presentar candidatura cualquier grupo de delegados y delegadas que presente, como mínimo, el 10% de firmas de los asistentes al Plenario Territorial. Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas, completas y por asignación proporcional.

Orden del día del Plenario:

El Plenario se desarrollará en jornada de mañana, iniciando la sesión a las 11,00 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1. Presentación del Plenario
- 2. Constitución de la Mesa o Presidencia.
- 3. Acta de Credenciales.
- 4. Intervención Secretaría General saliente.
- 5. Presentación y discusión del documento
- 6. Presentación de enmiendas.
- 7. Votación del documento con las enmiendas que se aprueben, asuman o transaccionen.
- 8. Presentación y votación de las delegaciones candidatas al Plenario Estatal de la Agrupación del Sector Financiero de CCOO.
- 9. Presentación, discusión, debate y votación de Resoluciones.

- 10. Presentación candidaturas.
- 11. Votación a la Secretaría General
- 12. Votación a la Comisión Ejecutiva.
- 13. Intervención nueva Secretaría General
- 14. Cierre Secretaria General de la Federación de Servicios de CCOO de Aragón